97

Anotado

Asuncion, Agosto 8 de 1891

Estando de regreso el Doctor Don Venancio Lopez, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la Republica

Decreta:

Art.º 1º Queda nuevamente en el ejercicio de sus funciones el referido Señor Ministro Dr. Lopez

Art.º 2º Dense las gracias al Dr. Don F. Infran por los importantes servicios prestados como encargado interino de la Cartera de Relaciones Exteriores

Art.º 3º El Señor Ministro de Guerra y Marina refrendará el presente decreto.

Art.º 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gonzalez

Juan Blaquiquiza